

M - 346

7

Domingo Tauste y Marin

Lope 156 n: 7.

Yo el D.D. Joaquín Marco y Rovella Retor del Colegio Imperial y Mayor de San Ignacio de Alcalá, doctor, y quelquiera persona que el presente vieran o leyeran, hágase saber, que ha siendo vacado en este Colegio una familiaña el dia 11 de Mayo de 1762 se opuso a ella Domingo austre natural de Baño dentro del término prescripto en los Llaves y para conformarlos en todo con nuestras costumbres se propuso en nuestra Capilla se hicieron excomuniones y la limpieza de errores y costumbres de este Domingo austre, y por suerte consideró a D.
Juan Vicente Retor de este lugar por su gran confianza que hace el Colegio, vencida con la verdad y la certificación que da persona bien Christiana y empleada espesa, y por lo que conste de otra vereda
dame las presentes referidas de nuestro sello en el Colegio Imperial y Mayor de San Ignacio de Alcalá, a Venerable Congregación Cortes. Vía 13 de Mayo de 1762

Joaquín Marco Retor.

Por mandado de Muy
Hon. Sr. Retor.
D. Joaquín Marco Retor
Secretario

1. P ^{rimero.} han de ver preguntados los testigos si conocen a Domingo Gómez, y Albaín, Natural del Lugar de Bayo, y si saben quanto tiempo tiene, quanto ha q^e lo conocen, y deque, y si tiene hermanos ó mas.
2. Preg: si conocieron a su Padre, Madre y Abuelos Paternos, y abuelos maternos de quanto tiempo, de que, como se llamaban, y que año de vivir tenían, y que declaran quanto tiempo los conocieron, y donde vivían.
3. Preg: si saben que dho opositor, y de Padres y Abuelos son Christianos, si son de naturaleza limpia, sin raza, ni mancha de Judíos, Moros, ni otra mancha sospechosa, y si en vida, y con señas por tales comunes y públicas; y si de ellos, o de alguno de ellos se ha dicho, o entendido en algun tiempo cosa en contrario, digan todo lo q^e saben, como lo saben, y porque tanta cosa todo muy en particular.
4. Preg: si saben, han visto, o entendido que el dho opositor, o sus padres o abuelos o alguno de ellos haya sido preso o encerrado por el crimen o fuga de la fregata Leonor, o asesinato o público am. por de una ora, Juicio Religioso, o Escalada, declaran como, quando, y por que tuvo q^e la causa murió. Digan en todo lo q^e saben.
5. Preg: si saben que dho opositor sea hombre honesto, buen Christiano, y de buena fama, y reputacion, esté asy oprobado, o condonado por Justicia, o algun delito grave, o enemigo, o que ésta por ello mandado preso.
6. Preg: si mantendrá trato particular con otro opositor, y si por el han visto, o entendido q^e es hombre cruel, de mal vestir, honesto, de buenas costumbres, o q^e es escandaloso, amigo de zonas, y discordias.
7. Preg: si saben que dho opositor sea o haya sido Floryte, o Coronado, o gular profeta, o Arcaburro, dicen lo q^e saben, y como lo viden, obispo judeo con probanzas de presente, y conculque.
8. Preg: si saben que dho opositor haya estado amonestado publicamente q^e era publicamente vecino de Illescas, o Juegas, o si es nombre blasfemo q^e tiene un mucha oseenido por tal, o tiene algo vicio.
9. Preg: si saben, o han entendido, que dho opositor haya tenido, ostenta tratar bubes leprosa, o mal de San Leono, o normal congezado, y q^e tiene tam bién cara de buena complección.
10. Preg: si saben que todo lo dicho es publico, y tales de ello lo oyeron de forma publica.

D. Juan Condeño Lettes, y Oliver Retor de la Iglesia Parroquial de Bayo hago fea que enciudad de Comision que me ha dado D. Joachim Marco Retor del Colegio Imperial y ma^r de las Capillas para hacer una pruebas paralelas Familiatura de tho Colegio para la que nombraron a Domingo Sante natural de este Lugar de Bayo para poder obtener este la Familiatura de tho Colegio Ma^r del Trigo de Huercas arryandome en todo al Interrogatorio que tho Retor del Colegio ma^r del Trigo de Huercas me ha enviado, he llamado a Ramon Dieste, Indalecio de Larceza, Juan Hernas Amaya, q^e q^e Ladreto, y Domingo Samper todos de sesenta años arriba, y cercinos de este lugar de Bayo, sujetos temerosos de D^r, de buenas costumbres, y sin tacha alguna, los q^e q^e haniendo prestado juramento dedicar credad en lo q^e fueron Interrogados sobre todas las preguntas contenidas en el Interrogatorio han respondido lo siguiente: y tan conformemente q^e lo mismo ha respondido cada uno q^e los otros, por lo q^e no se pone respuesta de cada uno sino de todos por no citar mi edad para alargarme tanto solo el Interrogatorio del Trigo de Huercas, y el encomendado Vde su Capilla =

HUESCA
A.H.P.

Interrogatorio

24

1º P^rfe. Si se acuerdan de Domingo Fauste y Marin natural del Lugar de Baylo, y si se acuerda quanto tiempo estuvieron juntos, quanto ha que lo conocen, y de que, y si tiene más o menos de 8 años, o mas.

1º

Respuestas

3

A la primera pregunta respondieron que conocen muy bien al Sto Domingo Fauste, y Marin que es natural de este Lugar de Baylo, y Hijo legítimo de Athanasio Fauste natural de este mismo lugar, y de Antonia Marin natural del Lugar de Badajoz conyuge y vecino de este mismo lugar, y que el Nieto de Domingo Fauste, y de Maria Roqueza que esta ora natural de Illescas, tambien conyuge y vecino de esta Parroquia, quales conocieron bien a todos, y mucho tiempo. Que el Sto Domingo Fauste tiene veinte y tres años de edad, quales han conocido y tratado todo este tiempo, menor en los tiempos que ha estado ausente por sus estudios.

2º

Respuesta

Que conocieron a su Padre, y madre, y Abuelos Paternos, ya que no conocieron a su Padre, y madre, y Abuelos Maternos que eran don Juan Rojas Bonaya que conocio a su bisabuelo que tambien llamaua Domingo Fauste, y que los trataron y conocieron todo el tiempo que vivieron casados en este Lugar, y que era este de cuius era el oficio de Labradores.

3º

Si acuerdan que Sto opositor y sus Padres, y Abuelos eran justicia, no viejos, de naturaleza limpia, sin Raras, ni mancha de sudor, moreno, otra mancha de sudor, y si han visto y son tenidos comunes, y publicamente, y si de ellos, o de alguno de ellos se ha dicho en algun tiempo cosa en contrario digan todo lo que se acuerda, como lo acuerden, y porque linea les toca, todo muy en particular.

3º

Respuesta

A lo de cuero han respondido, que saben bien que el opositor, y sus Padres, y Abuelos, los que viven, y los que han muerto son personas tenidas siempre por Christianos Viejos, limpios de naturaleza, y sin rara ni mancha de sudor, moreno de color, ni han tenido otra mancha sospechosa, y de rociado por tales es voz comun, y fama publica, y que no acuerdan, ni han oido decir en ningun tiempo cosa en contrario.

4º Si acuerdan, han oido, y entendido que el Sto opositor, o sus Padres, o Abuelos, o alguno de ellos haya sido preso, o penitenciado por el Sto oficio de la Inquisicion, o, afrontado publicamente por alguna Justicia eclesiastica, o secular, declaran, como quando y porque dice, y la causa, porque, y digan todo lo que acuerden.

4º

Respuesta: Queno acuerden, ni han oido decir, ni han entendido que el Sto opositor, ni sus Padres, ni sus Abuelos, ni alguno de ellos haya sido preso, ni penitenciado por el Sto oficio de la Inquisicion, ni afrontado publicamente por Justicia alguna eclesiastica, ni secular, y esto es voz comun, y fama publica.

5. Si han oido decir que otro opositor sea Hombre honrado, bien Christiano, y de buenas fama, y reputacion, si han oido decir que este opositor sea Hombre honrado, bien Christiano, y de buenas costumbres, de buena fama, y reputacion, y que no tienen, ni han oido decir que este opositor sea un delito grave, o, enorme, si que estan por ello mandado prender.
6. Si han tenido trato particular con otro opositor, y si por el han visto, y entendido sea Hombre cruel, de buen servicio, honesto, de buenas costumbres, o, si es escandaloso, o, sonriente de ziria, y discordias.
7. Si han oido decir que otro opositor fuere, o, ayer sido Frayle, o, canonigo regular, profesor, o, Hamitano, o, si havian compalabas de presente, y con quien.
8. Si han oido decir que otro opositor haya estado amancebado publicamente, o, que sea publicamente criticado de mujeres, o, deudos, y que el Hombre Blayforno, que jura mucho, o, estando portal, o, tiene otro oficio.
9. Si han oido decir que otro opositor haya tenido, o, lanza, bolas, lepros, o, maldib. Ladano, o, proximal contagioso, y si el Hombre sano, y de buena complecion.
10. Si han oido decir que todo lo que el opositor ha hecho sea publico, y tal es de ello la voz y fama publica.
5. Respuesta: Que no han oido muy bien por el trato y comunicacion que han tenido con otro opositor que es Hombre honrado, bien Christiano, y de buenas costumbres, de buena fama, y reputacion, y que no tienen, ni han oido decir que este opositor sea un delito grave, o, enorme, si que estan por ello mandado prender.
6. Respuesta: Que han tenido mucha actividad con otro opositor, y que las han visto, y entendido sea Hombre cruel, de buen servicio, muy honesto, y de buenas costumbres, y que jamas han visto ni oido decir que sea un delito grave, o, escandaloso, Amigo de ziria, ni discordias.
7. Respuesta: Que no han oido decir que sea, ni ayer sido Frayle, ni Canonigo regular profesor, ni Hamitano, ni havido compalabas de presentes.
8. Respuesta: Que no han oido decir que otro opositor ha estado, ni esta amancebado publicamente ni que sea criticado de mujeres, ni deudos, ni que sea Hombre blasfemo, ni le han oido jurar jamas, ni que tenga otra vicia, y que esto es voz comun y fama publica.
9. Respuesta: Que no han oido decir, ni han entendido que el opositor ayer tenido, ni tenga Bolas, ni lepros, ni mal del lado, ni otros mal contagiosos, y aun que es Hombre sano, y de buena complecion.
10. Respuesta: Que estan en el entender que todo quanto han dicho es pura verdad, y que lo han dicho segun su conciencia, y que es tenido el opositor portal en la Inteligencia debodos los Hamitantes de este lugaz, y en la voz comun y fama publica.

*HUESCA
Aparque conste ser cordial todo lo arriba escrito, donde impone
tare lo firmo de mi mano y lo signo con el sello de mis armas el
26 de Mayo del anno de mil setenta y dos.*

Inventario Boticario Mayor Retiro de Baylo

5. Si han oido decir que otro opositor sea Hombre honrado, bien Christiano, y de buenas fama, y reputacion, si han oido decir que este opositor sea Hombre honrado, bien Christiano, y de buenas costumbres, de buena fama, y reputacion, y que no tienen ni han oido decir que este opositor sea un delito grave, o, enorme, si que estan por ello mandado prender.
6. Si han tenido trato particular con otro opositor, y si por el han visto, y entendido sea Hombre cruel, de buen servicio, honesto, de buenas costumbres, o, si es escandaloso, o, sonriente de risas, y discordias.
7. Si han oido decir que otro opositor fuere, o, ayer sido Frayle, o, canonigo regular, profesor, o, Hamitano, o, si havian compalabas de presente, y con quien.
8. Si han oido decir que otro opositor haya estado amancebado publicamente, o, que sea publicamente criticado de mujeres, o, deudos, que es Hombre Blaforno, que jura mucho, o, estando portal, o, tiene otro oficio.
9. Si han oido decir que otro opositor sea un ladrón, o, lanza, bolas, leproso, o, maldib. Ladrón, o, proximal contagioso, y si es Hombre sano, y de buena complección.
10. Si han oido decir que todo lo que es publico, y tal es de ello la voz y fama publica.
5. Respuesta: Que no han oido muy bien por el trato y comunicacion que han tenido con otro opositor que es Hombre honrado, bien Christiano, y de buenas costumbres, de buena fama, y reputacion, y que no tienen ni han oido decir que este opositor sea un delito grave, o, enorme, si que estan por ello mandado prender.
6. Respuesta: Que han tenido mucha simpatia con otro opositor, y que no han visto, y entendido sea Hombre cruel, de buen servicio, muy honesto, y de buenas costumbres, y que jamas han visto ni oido decir sea un delito grave, o, escandaloso, Amigo de risas, ni discordias.
7. Respuesta: Que no han oido decir sea, ni ayer sido Frayle, ni canonigo regular profesor, ni Hamitano, ni havian compalabas de presentes.
8. Respuesta: Que no han oido decir que otro opositor ha estando amancebado publicamente ni que sea criticado de mujeres, ni deudos, ni que sea Hombre blasfemo, ni le han oido jura o famas, que tenga oficio vicio, y que esto es voz comun y fama publica.
9. Respuesta: Que no han oido decir, ni han entendido que otro opositor ay ladrón, ni tenga bolas, ni leproso, ni mal del lado, ni otros mal contagiosos, y aun que es Hombre sano, y de buena complección.
10. Respuesta: Que estan en el entender que todo quanto han dicho es pura verdad, y que lo han dicho segun su conciencia, y que es tenido que otro opositor portal en la Inteligencia debidos los Hamitantes de este lugars, y en la voz comun y fama publica.

Y para que conste sea constad todo lo arriba escrito, donde impone
tare lo firmo de mi mano y lo signo con el sello de mis armas el
26 de Mayo del anno de mil setenta y dos.

Inventario Bautizo Nicanor Retorto de Argote